



ORDEN SAN/1594/2016, de 9 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud de 2016.

Mediante Orden SAN/904/2016, de 4 de agosto, se realizó la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2016, de acuerdo con lo establecido en la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud. Dicha Orden se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 161, de 22 de agosto de 2016.

La instrucción de este expediente corresponde a la Dirección General de Salud Pública. Con fecha 26 de septiembre de 2016 se reunió la Comisión de Valoración, prevista en el artículo 26 de la citada Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, para llevar a cabo la evaluación de las solicitudes conforme a los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

En el artículo 3 de la citada Orden SAN/904/2016, de 4 de agosto, se establece que los proyectos subvencionables son los siguientes:

1. Proyectos de promoción con enfoque de salutogénesis. Los aspectos abordados según el análisis de situación pueden ser: Bienestar emocional, autocuidados y empoderamiento de pacientes y usuarios, alimentación, actividad física saludable, salud sexual y reproductiva, parentalidad positiva, ayuda mutua y salud, utilización saludable de las tecnologías, ambiente y salud, prevención de enfermedades, desarrollo rural y salud, fomento del tiempo libre saludable, prevención de lesiones, interculturalidad, vulnerabilidad social y salud.

2. Proyectos de prevención de drogodependencias de acuerdo con el II Plan Autonómico de drogodependencias y otras conductas adictivas del Gobierno de Aragón en los ámbitos de prevención establecidos en dicho Plan: Educativo, comunitario, laboral y sanitario. Las actuaciones en el ámbito educativo deben incluir acuerdos con los centros educativos, actuaciones de formación del profesorado, acciones educativas con las familias y utilización y refuerzo de los programas de educación para la salud promovidos desde la Dirección General de Salud Pública.

La Comisión de Valoración ha procedido a evaluar los proyectos presentados, acordando proponer la concesión de una subvención a aquellos proyectos que hayan alcanzado una puntuación superior a sesenta puntos en la fase de evaluación.

Con fecha 17 de octubre de 2016, el Director General de Salud Pública ha formulado la Propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2016, en la que se expresan la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de subvención, una vez realizada la evaluación de las solicitudes y los criterios de valoración seguidos para efectuarla y cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.— Conceder una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud durante el año 2016 por un importe total de 43.595,84 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16040.4134.480065.91002, a las entidades que se relacionan a continuación, quedando obligados al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la convocatoria:

1. Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Monzón.
CIF: P2221800B.
Título Proyecto: EPS y prevención de drogas en los ámbitos educativo y familiar de Monzón.
Coste del proyecto subvencionable: 1.300 €.
Cantidad concedida: 910 €.
Puntuación obtenida: 70.
2. Nombre de la entidad: Pruepa Búbal.
CIF: S2818001F.
Título Proyecto: El ámbito de salud en Pruepa Búbal.
Coste del proyecto subvencionable: 1.500 €.
Cantidad concedida: 1.350 €.
Puntuación obtenida: 90.



3. Nombre de la entidad: Fundación Cruz Blanca.
CIF: G91397570.
Título Proyecto: O'Camalache. Proyecto de promoción de la salud con personas vulnerables.
Coste del proyecto subvencionable: 2.350 €.
Cantidad concedida: 1.880 €.
Puntuación obtenida: 80.
4. Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Huesca.
CIF: P2217300I.
Título Proyecto: Prevención del consumo de alcohol y tabaco en educación primaria.
Coste del proyecto subvencionable: 2.350 €.
Cantidad concedida: 1.880 €.
Puntuación obtenida: 80.
5. Nombre de la entidad: Comarca de los Monegros.
CIF: P2200127E.
Título Proyecto: PrevenJoven.
Coste del proyecto subvencionable: 2.350 €.
Cantidad concedida: 1.880 €.
Puntuación obtenida: 80.
6. Nombre de la entidad: Asociación Martínez Vargas.
CIF: G22275523.
Título Proyecto: Prevención de desgarros perineales durante el parto.
Coste del proyecto subvencionable: 900 €.
Cantidad concedida: 900 €.
Puntuación obtenida: 100.
7. Nombre de la entidad: Asociación "La Pomareda".
CIF: G22252514.
Título Proyecto: Educación grupal en diabetes.
Coste del proyecto subvencionable: 400 €.
Cantidad concedida: 392 €.
Puntuación obtenida: 98.
8. Nombre de la entidad: Ayuntamiento de Alcañiz.
CIF: P4401300A.
Título Proyecto: Pisátelo sano.
Coste del proyecto subvencionable: 1.100 €.
Cantidad concedida: 1.078 €.
Puntuación obtenida: 98.
9. Nombre de la entidad: Comarca Cuencas Mineras.
CIF: P4400025E.
Título Proyecto: Cuencas saludables.
Coste del proyecto subvencionable: 2.200 €.
Cantidad concedida: 2.090 €.
Puntuación obtenida: 95.
10. Nombre de la entidad: Asociación para la Salud y el Medio Ambiente de la Sierra de Albarracín (APSMA).
CIF: G44171858.
Título Proyecto: Por una sierra saludable, sostenible y solidaria.
Coste del proyecto subvencionable: 1.650 €.
Cantidad concedida: 1.320 €.
Puntuación obtenida: 80.
11. Nombre de la entidad: ADABA Asociación Familiares Alzheimer del Bajo Aragón.
CIF: G44174423.
Título Proyecto: Grupos de ayuda mutua ADABA.
Coste del proyecto subvencionable: 1.100 €.
Cantidad concedida: 1.078 €.
Puntuación obtenida: 98.



12. Nombre de la entidad: Cruz Roja Comité Comarcal Andorra-Sierra de Arcos.
CIF: Q2866001G.
Título Proyecto: Disfruta de la experiencia.
Coste del proyecto subvencionable: 1.700 €.
Cantidad concedida: 1.360 €.
Puntuación obtenida: 80.

13. Nombre de la entidad: Asociación Española contra el cáncer.
CIF: G28197564.
Título Proyecto: Mucho x vivir.
Coste del proyecto subvencionable: 700 €.
Cantidad concedida: 630 €.
Puntuación obtenida: 90.

14. Nombre de la entidad: Asociación Sociosanitaria San José de Teruel.
CIF: G44265601.
Título Proyecto: El cuidado del cuidador.
Coste del proyecto subvencionable: 600 €.
Cantidad concedida: 588 €.
Puntuación obtenida: 98.

15. Nombre de la entidad: Centro Prevención Comunitaria Ayuntamiento de Teruel.
CIF: P4422900C.
Título Proyecto: ¡Me quedo contigo!.
Coste del proyecto subvencionable: 2.365 €.
Cantidad concedida: 1.939,30 €.
Puntuación obtenida: 82.

16. Nombre de la entidad: Comarca del Jiloca.
CIF: P4400029G.
Título Proyecto: Ocio alternativo "Lunas Llenas".
Coste del proyecto subvencionable: 1.170 €.
Cantidad concedida: 1.053 €.
Puntuación obtenida: 90.

17. Nombre de la entidad: Asociación de Estudios Geriátricos de Teruel.
CIF: G44126795.
Título Proyecto: Realidad virtual: innovando bienestar y salud integral.
Coste del proyecto subvencionable: 1.900 €.
Cantidad concedida: 1.653 €.
Puntuación obtenida: 87.

18. Nombre de la entidad: Asociación Escuela, Vida y Salud "Higea".
CIF: G99310658.
Título Proyecto: Escuela de vida y salud de la Asociación "Higea".
Coste del proyecto subvencionable: 1.000 €.
Cantidad concedida: 800 €.
Puntuación obtenida: 80.

19. Nombre de la entidad: Colegio Obra Diocesana Santo Domingo de Silos.
CIF: R5000068F.
Título Proyecto: Una sociedad sana a través de una escuela saludable.
Coste del proyecto subvencionable: 1.000 €.
Cantidad concedida: 810 €.
Puntuación obtenida: 81.

20. Nombre de la entidad: Ríos de Libertad, Asociación de ayuda a presos, familiares y víctimas.
CIF: G99148173.
Título Proyecto: Educación para la salud en el entorno penitenciario.
Coste del proyecto subvencionable: 1.480 €.
Cantidad concedida: 1.184 €.
Puntuación obtenida: 80.



21. Nombre de la entidad: Asociación de vecinos "Manuel Viola".
CIF: G50369404.
Título Proyecto: Promoción de la salud en Delicias.
Coste del proyecto subvencionable: 2.600 €.
Cantidad concedida: 2.600 €.
Puntuación obtenida: 100.

22. Nombre de la entidad: Fundación el Tranvía.
CIF: G50654433.
Título Proyecto: Encuentro comunitario en salud.
Coste del proyecto subvencionable: 2.800€.
Cantidad concedida: 2.800 €.
Puntuación obtenida: 100.

23. Nombre de la entidad: Fundación Rey Ardid.
CIF: G50491166.
Título Proyecto: Sensibles a una vida mentalmente sana.
Coste del proyecto subvencionable: 1.300 €.
Cantidad concedida: 1.105 €.
Puntuación obtenida: 85.

24. Nombre de la entidad: Unión General de Trabajadores de Aragón.
CIF: G50568674.
Título Proyecto: Prevención de las drogodependencias en el medio laboral.
Coste del proyecto subvencionable: 1.000 €.
Cantidad concedida: 810 €.
Puntuación obtenida: 81.

25. Nombre de la entidad: Centro de Solidaridad de Zaragoza.
CIF: R5000376C.
Título Proyecto: Tarabidán: Atención a adolescentes y sus familias en situación de riesgo.
Coste del proyecto subvencionable: 2.200 €.
Cantidad concedida: 1.826 €.
Puntuación obtenida: 83.

26. Nombre de la entidad: ALCER EBRO.
CIF: G50056035.
Título Proyecto: Grupo de ayuda en la insuficiencia renal crónica ALCER EBRO.
Coste del proyecto subvencionable: 2.500 €.
Cantidad concedida: 2.250 €.
Puntuación obtenida: 90.

27. Nombre de la entidad: Asociación de Diabéticos Españoles de Zaragoza.
CIF: G50196856.
Título Proyecto: Educación diabetológica en Zaragoza.
Coste del proyecto subvencionable: 1.500 €.
Cantidad concedida: 1.185 €.
Puntuación obtenida: 79.

28. Nombre de la entidad: CMPS (Ayuntamiento de Zaragoza).
CIF: P5030300G.
Título Proyecto: Promoción de la salud sexual en los jóvenes de Zaragoza.
Coste del proyecto subvencionable: 1.100 €.
Cantidad concedida: 935 €.
Puntuación obtenida: 85.

29. Nombre de la entidad: Asociación Aragonesa de Fenilcetonuria (ARAPKU).
CIF: G50511963.
Título Proyecto: Aprendo a comer y a cocinar pensando en metabólico.
Coste del proyecto subvencionable: 1.000 €.
Cantidad concedida: 1.000 €.
Puntuación obtenida: 100.



30. Nombre de la entidad: Asociación Cultural Sedona.
CIF: G99279952.
Título Proyecto: Grupo de salud de mujeres El Arrabal.
Coste del proyecto subvencionable: 1.000 €.
Cantidad concedida: 840 €.
Puntuación obtenida: 84.

31. Nombre de la entidad: Asociación Aragonesa para la Investigación y Promoción de la Salud.
CIF: G99402174.
Título Proyecto: Mindfulness, atención plena y hábitos saludables.
Coste del proyecto subvencionable: 1.200 €.
Cantidad concedida: 948 €.
Puntuación obtenida: 79.

32. Nombre de la entidad: Asociación de Vecinos Parque Bruil.
CIF: G50964980.
Título Proyecto: Magdalena camina.
Coste del proyecto subvencionable: 773 €.
Cantidad concedida: 757,54 €.
Puntuación obtenida: 98.

33. Nombre de la entidad: RELATE (Asociación de pacientes de RHB cardiaca de Aragón).
CIF: G99460784.
Título Proyecto: Aula de rehabilitación cardiaca.
Coste del proyecto subvencionable: 1.800 €.
Cantidad concedida: 1.764 €.
Puntuación obtenida: 98.

Segundo.— La justificación del proyecto subvencionado deberá realizarse mediante la presentación de la documentación establecida en el Apartado Decimocuarto de la orden de convocatoria y teniendo en cuenta que la justificación económica habrá de realizarse por el importe del proyecto subvencionable. El plazo para la justificación de los proyectos subvencionables de la presente convocatoria finalizará el día 16 de noviembre de 2016, no admitiéndose ninguna justificación de gasto posterior a esta fecha.

Tercero.— Denegar la concesión de una subvención a la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud (RAPPS) de 2016, por corresponder a proyectos que se realizan en el ámbito educativo y cuyas entidades solicitantes son centros educativos públicos con titularidad dependiente del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, por lo que no pueden ser beneficiarios de subvenciones convocadas por el Gobierno de Aragón, a las entidades que se relacionan a continuación:

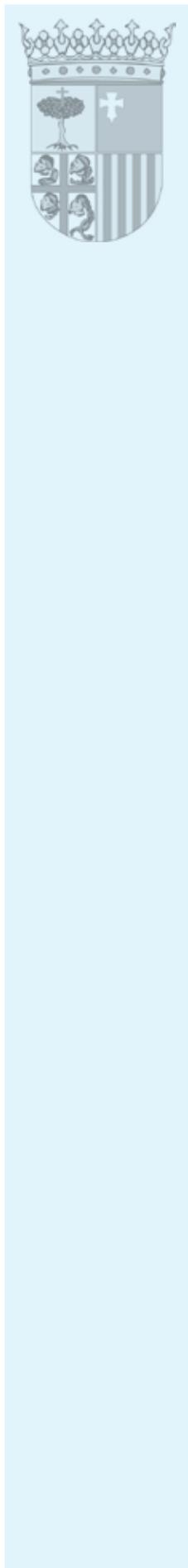
1. Nombre de la entidad: CRA Pablo Antonio Crespo.
CIF: Q4453002J.
Título Proyecto: Mens sana in corpore sano.

2. Nombre de la entidad: IES Bajo Aragón.
CIF: Q9455006H.
Título Proyecto: Así somos, así nos vemos.

3. Nombre de la entidad: CEIP Santo Domingo.
CIF: Q5068041B.
Título Proyecto: Salud en el Colegio Público Santo Domingo.

4. Nombre de la entidad: Instituto Pablo Serrano.
CIF: Q5068154C.
Título Proyecto: Te saludamos, Salud.

5. Nombre de la entidad: IES Santiago Hernández.
CIF: Q5068157F.
Título Proyecto: Termas.



6. Nombre de la entidad: IES Miguel Servet.
CIF: Q5068170I.
Título Proyecto: Servetus. Una salud de cine.

7. Nombre de la entidad: IES Ramón y Cajal.
CIF: Q5068469E.
Título Proyecto: Salud RyC.

8. Nombre de la entidad: CEIP La Almozara.
CIF: Q5068066I.
Título Proyecto: Abriendo el cerco.

Cuarto.— Notificar a los interesados individualmente y por escrito la resolución en la que se especificarán las solicitudes a los que se concede subvención y las que han sido desestimadas.

Quinto.— En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden SAN/335/2016, de 15 de abril, por el que se establecen las bases reguladoras para concesión de subvenciones en materia de salud, las subvenciones concedidas serán publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, con expresión de la convocatoria o acto de concesión, programa o crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

La presente orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015) o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la recepción de la presente notificación de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 9 de noviembre de 2016.

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ**